

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**REF. Sucesión Intestada de SAMUEL SÁENZ CASTILLO,
RAD. 2021-00430.**

Teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por el Juzgado Sexto de Familia de esta ciudad, visibles en los archivos 31 y 33 del expediente digital, por Secretaría, compártase el link del proceso de sucesión de la referencia al aludido Juzgado, para que obre dentro del proceso de Licencia de Venta de Bienes del Menor, bajo radicado No. 11001311-006-2023-00366-00 que se adelanta en ese Despacho judicial.

CÚMPLASE.

**Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92384a21144a69184823d58f6b0eaf5370489ea470d14aa02c0746c954792485**

Documento generado en 21/02/2024 03:44:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**